



Diezete maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.**

por el fallecimiento de aquel: Y por el D<sup>o</sup> Joseph Abadía tam-  
bien Prior de este, exponiendo se halla con los meritos de ser hijo  
de Capítular, haver servido por Capellan en el Realimiento de  
Milicias y en la Real de esta Ciudad; Por lo que suplica,  
le haga nombramiento de tal Rector, a fin de tener el honor  
de servir a este Consistorio; Quien habiendo oido lo contenido en  
dicha Memorial, tratado, y conferido el asunto con la re-  
flexion que se requiere: Acordó y procediere a el nombram<sup>to</sup>  
de dho Empleo de Rector, votando en secreto por haver lo  
pedido un Cavallero Reg.<sup>o</sup> que es la costumbre; Y habiéndose  
executado en la forma que esta establecida, se contaron los  
votos de los veinte y un Cavalleros Capitulares que lo han  
dado, y tubo el capresado D<sup>o</sup> Jines Nuñano Martinez,  
quinze, y D<sup>o</sup> Fran. Salgado veis; Con lo que salio nombrado  
en propiedad el primero de estos dos últimos; Y la Ciudad  
suplico a el señor Alcalde mayor que preside este Ayun-  
tamiento, y le requirio consus Privilegios, buenos usos, y  
costumbres, se conforme con esta Eleccion, y mayor nume-  
ro de votos, y su Señoria desde luego se conformo con ella  
y aprobó el nombramiento hecho en el capresado D<sup>o</sup> Jines  
Nuñano Martinez; Y Acordó la Ciudad verse en esta  
este Empleo en la forma que lo han obtenido y Anterior.